



# Gobierno Provincial Yungay



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **000453**-2008-MPY-A

Yungay, 19 de Noviembre del 2008.

VISTO,

el Informe N° 059 - 2008- MPY/GAR/SGL, de SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA y demás Antecedente de la Municipalidad Provincial de Yungay; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0272-2008-MPH/A, se realiza la modificación el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay correspondiente al ejercicio Fiscal 2008,

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, señalando, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiéndose proceder de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25° y 26° del citado Reglamento,

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, del Ejercicio Fiscal 2008;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa según corresponda, por lo que, en ese sentido, corresponderá que cualquier modificación al mismo, debe efectuarlo el funcionario que lo aprobó,

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus normas modificatorias y complementarias; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2008, en la siguiente descripción

INCLUIR

ANEXO 02

N°	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	PROCESO
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA TRACTOR SOBRE ORUGA D7G PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE AIRA ARHUAY - ENCOY DEL DISTRITO Y PROV. YUNGAY - ANCASH. <b>OBJETO:</b> BIENES <b>LUGAR DE EJECUCION:</b> YUNGAY/ANCASH	70,914,20	ADS SUBASTA INVERSA
2	ADQUISICION DE LUBRICANTE PARA TRACTOR SOBRE ORUGA D7G PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE AIRA ARHUAY - ENCOY DEL DISTRITO Y PROV. YUNGAY - ANCASH.	3,860.00	AMC





	DISTRITO Y PROV. YUNGAY - ANCASH. <b>OBJETO:</b> BIENES <b>LUGAR DE EJECUCION:</b> YUNGAY/ANCASH		
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRAS: "MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES MISHQUIYACU, ANCA URAN Y MARE PURU EN LA CARRETERA DE INTEGRACION SHUPLUY - TAMBRA SHUPLUY, PROV. YUNGAY - ANCASH. <b>OBJETO:</b> CONSULTORIA <b>LUGAR DE EJECUCION:</b> YUNGAY/ANCASH	20,800.00	AMC
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA LA SUPERVICION DE OBRAS: "MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES MISHQUIYACU, ANCA URAN Y MARE PURU EN LA CARRETERA DE INTEGRACION SHUPLUY - TAMBRA SHUPLUY, PROV. YUNGAY - ANCASH. <b>OBJETO:</b> CONSULTORIA <b>LUGAR DE EJECUCION:</b> YUNGAY/ANCASH	20,475,00	AMC

**Artículo Segundo.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Logística publicar en el SEACE la modificación aprobada, conforme a ley, y demás acciones administrativas que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

*[Handwritten Signature]*  
CICLO FERNANDO ALAMO FIGUEROA  
ALCALDE

- MPY/SGL

